

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 03

Fecha Estado: 24 DE ENERO DE 2023Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300719930416600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	DANIEL PEREZ GOMEZ	Auto resuelve solicitud Resuelve solicitud titulos pagados por prescripción	23/01/2023		
05001310300720200015300	Divisorios	YAMILE AIDE LOPEZ MESA	LIGIA EMILSEN LOPEZ	Auto requiere a la parte para que allegue documentos	23/01/2023		
05001310300720210009200	Verbal	CARLOS ALBERTO ARIAS ALZATE	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta al oficio 501 por parte de Suramericana	23/01/2023		
05001310300720220045300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Sociedad Merca Reyes S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo contra Sociedad Meca Reyes S.A.S Y/OTROS	23/01/2023		
05001310300720230001300	Acción Popular	MARIO RESTREPO	AYC INMOBILIARIA SAS	Auto inadmite demanda se concede tres(3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	23/01/2023		
05001310300720230001500	Acción Popular	MARIO RESTREPO	EDGAR ANTONIO TOBON LONDOÑO	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	23/01/2023		
05001310300720230001600	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA CALIFORNIA SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	23/01/2023		
05001310300720230001800	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA EXIBIENES SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo	23/01/2023		
05001310300720230002000	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA HORIZONTE URBANO SAS	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días a la parte accionante para que corrija los defectos señalados, so pena de rechazo.	23/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720230002200	Acción Popular	MARIO RESTREPO	INMOBILIARIA MEDELLIN S.A.S	Auto inadmite demanda Concedertres(3)díasalaparteaccionanteparaquecorrija losdefectosseñalados, so pena de rechazo	23/01/2023		
05001310300720230002400	Acción Popular	MARIO RESTREPO	MAXIBIENES S.A.S	Auto inadmite demanda Conceder tres (3) días al aparte accionante para que corrija losdefectos señalados, so pena de rechazo	23/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 DE ENERO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)